



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-706-2026 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente Electrónico mencionado en el visto se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 31/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27) para el servicio de reparación del vehículo oficial de la flota del I.P.V.yH. marca: Renault, modelo: Logan, dominio: JQL986 en la ciudad de Tolhuin.

Que mediante RES-IPVyH-698-2026, se autorizó el gasto por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.361.250,00), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que mediante NOTA-AEF-1848-2026 la Subdirección General de Finanzas, Presupuesto y Control informa disponibilidad presupuestaria por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.361.250,00); ello para afrontar el incremento del gasto que demandará atender la reparación del vehículo marca marca: RENAULT, modelo: LOGAN, dominio: JQL986.

Que en orden Nº 17 la presidente de este Instituto autoriza la continuidad del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Compras y Contrataciones en orden Nº 62 resulta necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa Nº 00031/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27) a la empresa PEREZ HUGO ALBERTO, CUIT Nº 20-13152307-7, por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 1.122.281,00) por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado y ser la única oferta presentada.

Que se deberá imputar el gasto, al insumo Nº 300030002 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" perteneciente a la U.G.C. Nº UC2300 – U.G.G. Nº 2300UG, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso 1), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Nº 71/26 y Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por las atribuciones que le otorga la Ley Provincial Nº 19 y RES-IPVyH-838-2026.

Por ello:

LA VICEPRESIDENTA DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 31/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27) para el servicio de reparación del vehículo oficial de la flota del I.P.V.yH. marca: Renault, modelo: Logan, dominio: JQL986, de la ciudad de Tolhuin, a la empresa PEREZ HUGO ALBERTO, CUIT N° 20-13152307-7, por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 1.122.281,00) en los términos establecidos en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 71/26 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias; ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto al insumo N° 300030002 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS” perteneciente a la U.G.C. N° UC2300 – U.G.G. N° 2300UG, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a la empresa PEREZ HUGO ALBERTO. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

